

N° 17-01/2022-DE-HCLLH/MINSA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 28 de Enero de 2022.

VISTO:



El Expediente N° 0000117, que contiene el Informe N° 001-CT-HCLLH-2022, de fecha 05 de enero de 2022, emitido por la Secretaría Técnico del Comité de Costos y Tarifas del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, mediante el cual recomienda Actualizar el Tarifario de Procedimientos Médicos y Sanitarios para Pacientes Asegurados a IAFAS Públicas y Privadas (No SIS) en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; Acta de Reunión del Comité Técnico de Tarifas; y el Informe Legal N° 022-2022-AL-HCLLH/MINSA; y

CONSIDERANDO



Que, los artículos 7 y 9 de la Constitución Política del Perú señalan que todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y de la comunidad, y que el Estado determina la política nacional de salud, correspondiendo al Poder Ejecutivo normar y supervisar su aplicación, siendo responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;



Que, el Título Preliminar VI de la Ley 26842, Ley General de Salud, establece que: "Es de Interés público la provisión de servicios de salud, cualquier sea la persona o Institución que lo provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptable de seguridad, oportunidad y calidad";



Que, el Título Preliminar VIII del citado cuerpo normativo, establece que el financiamiento del Estado se orienta preferentemente a las acciones de salud pública y a subsidiar total o parcialmente la atención médica a las poblaciones de menores recursos, que no gocen de la cobertura de otro régimen de prestaciones de salud, público o privado.



Que, con el artículo 142° del Reglamento de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2010-SA, dispone que es obligación del Ministerio de Salud elaborar, publicar, difundir y actualizar la clasificación, denominación, codificación y descripción de los estándares de información relacionados al registro de las prestaciones y/o conjunto de prestaciones

...//

//...

en salud de carácter promocional, preventivo, recuperativo y de rehabilitación orientadas al manejo de las condiciones sanitarias, priorizadas para el Aseguramiento Universal en Salud. Corresponde al Ministerio de Salud aprobar y liderar la actualización permanente de las identificaciones estándar de datos en salud base del código correspondiente, según normas técnica específica contenida en el Decreto Supremo N° 024-2005-SA;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 346-2021/MINSA de fecha 05 de marzo de 2021, que aprueba el "Listado de Costo Estándar de los Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios de Atención Pre Hospitalaria y del Transporte Asistido de Pacientes" referente para establecer el tarifario de dichos servicios de acuerdo a la metodología establecida en la normativa vigente y en el marco del intercambio prestacional en salud con la finalidad de contribuir a la mejora del acceso a los servicios de salud de la población, bajo los criterios mínimos de oportunidad, calidad y equidad, en el marco del intercambio prestacional previsto en el Decreto Legislativo N° 1466;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 433-2020/MINSA de fecha 25 de junio de 2020, que aprueba la Directiva N° 291-MINSA/2020/DGAIN- "Disposiciones complementarias al Intercambio Prestacional en Salud en el Marco del Decreto Legislativo N° 1466" que en el numeral 6.4.2 establece que la Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencia-DISAMU pone a disposición del sector salud los costos estándar de los procedimientos médicos o procedimientos sanitario de la atención pre hospitalaria y del transporte asistido de pacientes como referencia para establecer el tarifario, de acuerdo a las normas legales y documentos normativos emitidos por el Ministerio de Salud;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 243-2020/MINSA de fecha 30 de abril de 2020, que aprueba el "Listado Procedimientos Médicos y Sanitarios Contenidos en el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud PEAS vigente y su Costo Estándar"

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1044-2020/MINSA del 18 de diciembre de 2020, se resuelve aprobar la actualización del Anexo N° 1: Listado de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud del Documento Técnico "Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud", aprobado por Resolución Ministerial N° 902-2017-MINSA; y aprueba modificar del Anexo N° 1: Formulario de solicitud para actualización de catálogos de la Directiva Administrativa N° 241-MINSA-2017-DGAIN, "Proceso de Actualización de los Catálogos de las Identificaciones Estándar de Datos en Salud (IEDS) N° 001 y N° 005", aprobado por Resolución Ministerial N° 1001-2017-MINSA;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 951-2019/MINSA, se resuelve aprobar la Directiva Administrativa N° 276-MINSA/2019/DGAIN: "Metodología para la Estimulación de las Tarifas de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", cuyo objetivo es establecer los criterios técnicos para la determinación de tarifas de los procedimientos médicos o procedimientos sanitarios de los servicios de salud que se brindan en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, en el marco de la atención integral de salud y aseguramiento universal en salud;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1032-2019/MINSA que aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la Estimación de Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud" se establece la metodología para la estimación de los costos de los procedimientos médicos o procedimientos sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), con la finalidad de contribuir con la mejora de la gestión en el uso eficiente de los recursos públicos que son utilizados por las IPRESS para brindar servicios de salud a la población usuaria;

Que, en atención a las normativas citadas precedentemente, con el Informe N° 001-CT-HCLLH-2022, de fecha 05 de enero de 2022, emitido por la Secretaria Técnico del Comité de Costos y Tarifas del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, mediante el cual recomienda actualización del Tarifario de Procedimientos Médicos y Sanitarios para Pacientes Asegurados a IAFAS Públicas y Privadas (NO SIS) 2022 en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, según costo estándar de 535 procedimientos con la misma tarifa de la Resolución Ministerial N° 243-2020-MINSA;

...//

N° 17-01/2022-DE-HCLLH/MINSA



Resolución Directoral

II...

Que, conforme a los acuerdos adoptados en el Acta de Reunión, de fecha 21 de diciembre de 2021, reunidos vía plataforma zoom, se da inicio la reunión con los representantes del Comité técnico de Tarifas con la finalidad de la revisión de tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios para la atención de pacientes asegurados al IAFAS Públicas y Privadas (No SIS), teniendo como acuerdos lo siguiente:

- Modificar el precio de los procedimientos médicos y/o estomatológicos del tarifario, que fue aprobado con la RD N° 075-05/2021-HCLLH.
- Los precios de procedimientos médicos con RM N° 243-200-MINSA, se mantendrá el mismo precio, siendo un precio estándar aprobado por el MINSA.
- Se realizará el redondeo de tarifas, en el modo que no exista decimales.

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Jefe de la Unidad de Seguros y Asesoría Legal del "Hospital Carlos Lanfranco la Hoz;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8°, literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la actualización del Tarifario de Procedimientos Médico y Sanitarios para Pacientes Asegurados a IAFAS Públicas y Privadas (NO SIS) en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - 2022"; que consta de Ciento cuarenta y seis (146) folios, que en documento se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución; conforme a la Resolución Ministerial N° 243-2020/MINSA que dispuso la publicación del Listado de Procedimientos Médicos y Sanitarios contenidos en el "Plan Esencial de Aseguramiento en Salud- PEAS vigente y su Costo Estándar, tomándose en cuenta la Resolución Ministerial N° 1032-2019/MINSA que aprueba la Metodología para la Estimación de Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las IPRESS.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Administración, Unidad de Economía, Unidad de Seguros y Unidad de Estadística Informática y Telecomunicaciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

ARTÍCULO 3°.- DÉJESE sin efecto la Resolución Directoral N° 75-05/2021-HCLLH/SA; y todo acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.

...//

//...



ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR al Responsable de la Administración y actualización del Portal de Transparencia Estándar efectuar la publicación de la presente Resolución en la Pagina Web del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
J. R. Torres
M.C. Jorge Fernando Ruiz Torres
CMP. 34227 RNE 27994
DIRECTOR EJECUTIVO HCLH



JFRT/JMLC/MMRV/MLCH/EPH

Cc.

- Oficina de Administración
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Unidad de Personal
- Unidad de Economía
- Unidad de Seguros
- Unidad de Estadística Informática y Telecomunicaciones
- Presidente del Comité Técnico de Tarifas
- Asesoría Legal
- Archivo.